

197-122-R

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

**Que** la red vial principal de la Provincia de Napo ha sufrido graves daños como consecuencia del crudo invierno que afecta a la zona;

**Que** varias poblaciones de Napo se hallan incomunicadas y desabastecidas;


**Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador y sus organismos más representativos, adoptar las medidas adecuadas y oportunas para solucionar la crisis que afrontan las poblaciones, principalmente las ubicadas en áreas deprimidas como son las poblaciones amazónicas; y,

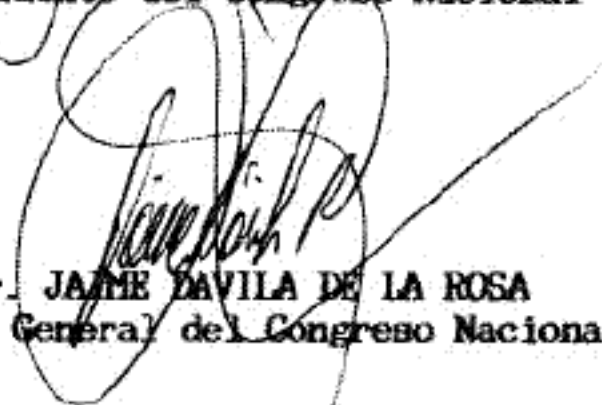
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, Doctor Fabián Alarcón Rivera, declare en emergencia vial a la Provincia de Napo y disponga la asignación de los recursos necesarios para la inmediata reparación de las vías Baeza-Tena, Hollín-Loreto-Coca y secundarias, a fin de reincorporar a esta provincia al normal desenvolvimiento general del país.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
Secretario General del Congreso Nacional (E)